

GUIA DE REMISION N° 840/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 09 de julio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 840/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 09 de julio del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.0502 Has por un monto de S/.577.30, cultivos permanentes por la cantidad de S/.4,411.20, que hacen un total de S/.4,988.50, de la sucesión intestada de doña Rosa Ysabel Sunción Vda. de Yacila; terreno ubicado en el sector El Porvenir, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 005033, Inscrito en la Partida Electrónica N° 04005518 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes, quedando el pago supeditado a que los herederos reconocidos legalmente, presenten la Ficha Registral correspondiente que acredite su derecho de propiedad.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización/ sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica así como a la Sucesión Intestada, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	10/07/09	15:52pm	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	10 JUL. 2009	10.26 am	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	13-07-09	9.54.	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	10 JUL. 2009	15:48	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	10-07-2009	10:21am	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	17 JUL 2009	9:45am	

C A R G O

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Tumbes, 10 JUL 2009

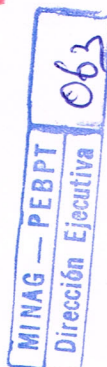
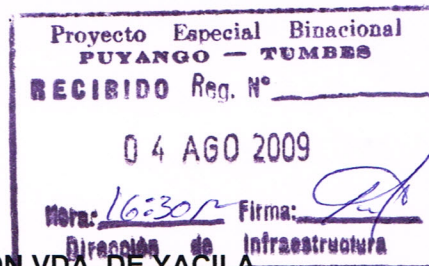
OFICIO N° 1402 /2009-AG-PEBPT-DE

Señores

SUCESION INTESTADA DE ROSA YSABEL SUNCION VDA. DE YACILA

Villar Uña de Gato - Barrio Las Mercedes S/N° - Papayal

Presente.-



Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 840/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 840/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 09 de julio del 2009, que aprueba la compra venta de 0.0502 Has, cultivos permanentes afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/4,988.50.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



Recibido
EP-10707/09
Hora: 10:50 AM
Orlin Ramos Rosales
80330736

cc.
D.Infraestructura

CHQ/mld



Resolución Directoral N° 840 /2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 09 JUL 2009

VISTO:

Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 26 de Mayo del 2009; el Informe N° 527/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 06 de julio del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 26 de Mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de la **Sucesión Intestada de doña Rosa Ysabel Sunción Vda. de Yacila**; terreno ubicado en el Sector El Porvenir, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 005033, Inscrito en Partida Electrónica N° 04005518, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.0502	S/. 577.30
Cultivos Permanentes		S/. 4.411.20

Total	S/.	4.988.50

Que, mediante Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 26 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda a proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 524/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 06 de julio del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre el



Resolución Directoral N° 840 /2009-AG-PEBPT- DE

agricultor afectado y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, no habiendo los herederos acreditado su calidad como tales, el pago por estos conceptos queda supeditado a la presentación de la Ficha Registral donde se encuentre registrada la Sucesión Intestada, así como su derecho de propiedad.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área Afectada de 0.0502 (Has), por un monto de S/. 577.30 (**Quinientos Setenta y Siete con 30/100 nuevos soles**), cultivos permanentes por la cantidad de S/.4.411.20 (**Cuatro mil Cuatrocientos Once con 20/100 nuevos soles**), que hacen un total de S/.4.988.50 (**Cuatro mil Novecientos Ochenta y Ocho con 50/100 nuevos soles**), de la **Sucesión Intestada de doña Rosa Ysabel Sunción Vda. de Yacila**; terreno ubicado en el Sector El Porvenir, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la **Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla"**, asignado con Unidad Catastral N° **005033**, Inscrito en la Partida Electrónica N° 04005518 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes, quedando el pago supeditado a que los herederos reconocidos legalmente, presenten la Ficha Registral que acredite su derecho de propiedad.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos.

Resolución Directoral N° 40/2009-AG-PEBPT- DE

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la

Oficina de Administración para que efectué los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la

presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, así como a la Sucesión Intestada, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

[Firma]
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

